

Informe secretarial: Al despacho del señor Juez informando que se presenta IMPUGNACIÓN en termino por parte de la accionante. 30 DE JUNIO DE 2020.



MERCY KARIMÉ LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, TREINTA (30) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020)

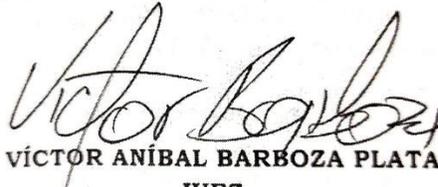
RADICACIÓN:	2020-00188-00
ACCIONANTE:	ELIANA REMOLINA DELGADO
ACCIONADO:	SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MEDELLIN.
VINCULADO:	SIMIT, RUNT.
DERECHO:	DERECHO A DEBIDO PROCESO Y PETICIÓN.

Ha venido al despacho solicitud de IMPUGNACIÓN en termino por parte de la accionante, por lo que se procederá de conformidad con la remisión al superior.

En mérito de lo anteriormente descrito, el Juez dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga dispone:

PRIMERO: CONCEDER EL RECURSO ORDINARIO DE IMPUGNACIÓN a la acción de tutela proferida por este despacho el día 26 de junio de 2020, en consecuencia, REMÍTASE el expediente al señor JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO (REPARTO).

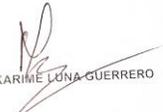
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA
JUEZ

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

El Auto fechado el día 30 DE JUNIO DE 2020 SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS EL DIA 01 de JULIO DE 2020.



MERCY KARIMÉ LUNA GUERRERO
Secretaria